



PROCESO No. 110014003066-2022-01532-00
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 30 ENE 2023

Con fundamento en los artículos 82, 368 y 384 del C.G.P. ADMÍTASE la demanda declarativa de RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE arrendado en favor de NOHORA ELSA MARTINEZ ROA contra IVON CORTES CASTILLO y JOSE EUSEBIO CARO BAUTISTA.

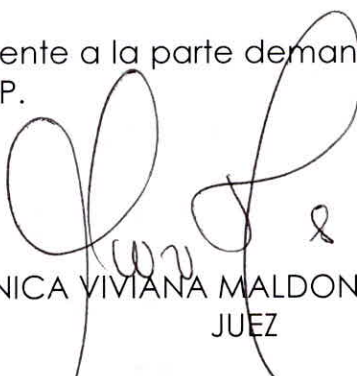
Dase el trámite del proceso verbal sumario.

Córrase traslado de la demanda y anexos a la parte demandada, por diez (10) días.

Reconocese al abogado EMMA PATRICIA GIL VARGAS, como apoderado de la parte actora.

Notifíquese personalmente a la parte demandada, conforme a los artículos 291 y 292 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	31 ENE 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 013 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	